



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión del puesto de trabajo número 104, Ayudante de gestión administrativa y contratación (Convocatoria 04/2020), subgrupo A2, sector administración general, convocado por ACUERDO de 28 de diciembre de 2020 del Consell de la Sindicatura de Comptes. (DOGV y BOC de 08. 01. 2021)

La base 8.2 de las que rigen la convocatoria dispone que, una vez corregida la prueba práctica, la Comisión efectuará una propuesta de resolución con los concursantes que han obtenido la puntuación mínima de 9 puntos requerida para superarla. La propuesta de resolución contendrá una relación ordenada de mayor a menor con la puntuación total obtenida por los concursantes en cada una de las fases.

De conformidad con la mencionada base, la Comisión de valoración del concurso, finalizadas las fases de valoración de méritos y prueba práctica, formula, con carácter provisional, la siguiente propuesta de resolución con la puntuación total en cada fase:

Apellidos y nombre	A.1	A.2	A.3	Total A	B.1	B.2	B.3	B.4	Total B	C.1	C.2	Total C	TOTAL A+B+C
Rodríguez Llopis, Iago	3.5	0.75		4.25		2	2	1	5		0	0	9.25
Muelas Tirado, Carlos	3.5	0.75	2.25	6.5		2	2		4		0	0	10.5
Serra Dufau, M ^a Luisa	3.5	1		4.5	0.75	2	1		3.75		2.81	2.81	11.06

Prueba práctica:

Apellidos y nombre	Puntuación prueba
Rodríguez Llopis, Iago	9,08
Muelas Tirado, Carlos	11,31
Serra Dufau, M ^a Luisa	14,28

Puntuación total:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Serra Dufau, M ^a Luisa	25,34
Muelas Tirado, Carlos	21,81
Rodríguez Llopis, Iago	18,33

En consecuencia, se propone la adjudicación del puesto núm.104 Ayudante de gestión administrativa y contratación, a favor de **MARIA LUISA SERRA DUFAU**. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado alegación alguna, la propuesta devendrá definitiva y se elevará al Consell de la Sindicatura para su publicación.

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica del documento.

LA PRESIDENTA,

Marta Chastel Mazarredo

LA SECRETARIA,

M^a Carmen Esteban Pérez